

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5733

BLANCA

EDICTO

Por don José Felipe Parra Palazón se ha solicitado licencia para establecimiento de almacén para manipulado y envasado de frutas y agríos, con emplazamiento en Gran Vía, 37.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 3 de septiembre 1985.
El alcalde accidental.

* Número 5734

BLANCA

EDICTO

Por don José Antonio Victorio Sánchez se ha solicitado licencia para establecimiento de industria para manipulado y envasado de frutas, con emplazamiento en carretera Estación, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 3 de septiembre 1985.
El alcalde accidental.

* Número 5735

BLANCA

EDICTO

Por don José Fernández Trigueros se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cámaras frigoríficas, con emplazamiento en calle José Antonio, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca a 3 de septiembre 1985.
El alcalde accidental.

* Número 5736

BLANCA

EDICTO

Por don José Antonio González Fernández se ha solicitado la actividad de manipulación de ácidos con máquina, con emplazamiento en Barrio Nuevo, 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 3 de septiembre 1985.
El alcalde.

* Número 5737

BLANCA

EDICTO

Por don Ricardo Molina Cano se ha solicitado licencia para establecer la actividad de manipulado de frutas, con emplazamiento en calle Cervantes, sin núm.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, 3 de septiembre 1985.
El alcalde accidental.

* Número 5795

OJOS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Para general conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 5 de septiembre de 1985, fueron aprobados los padrones fiscales correspondientes al actual ejercicio de 1985 del impuesto municipal de:

- Desagüe de canalones.
- Voladizos y balcones.
- Entrada y salida de vehículos.
- Servicio de alcantarillado.
- Publicidad.
- Inspección de establecimientos.
- Impuesto con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Dichos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días para oír reclamaciones

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós a 6 de septiembre de 1985.—El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.